



INFORME DE PROYECTOS APROBADOS BAJO LA LEY N° 60/90

MARZO 2024



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E' AOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA

PROYECTOS APROBADOS EN EL MES DE MARZO



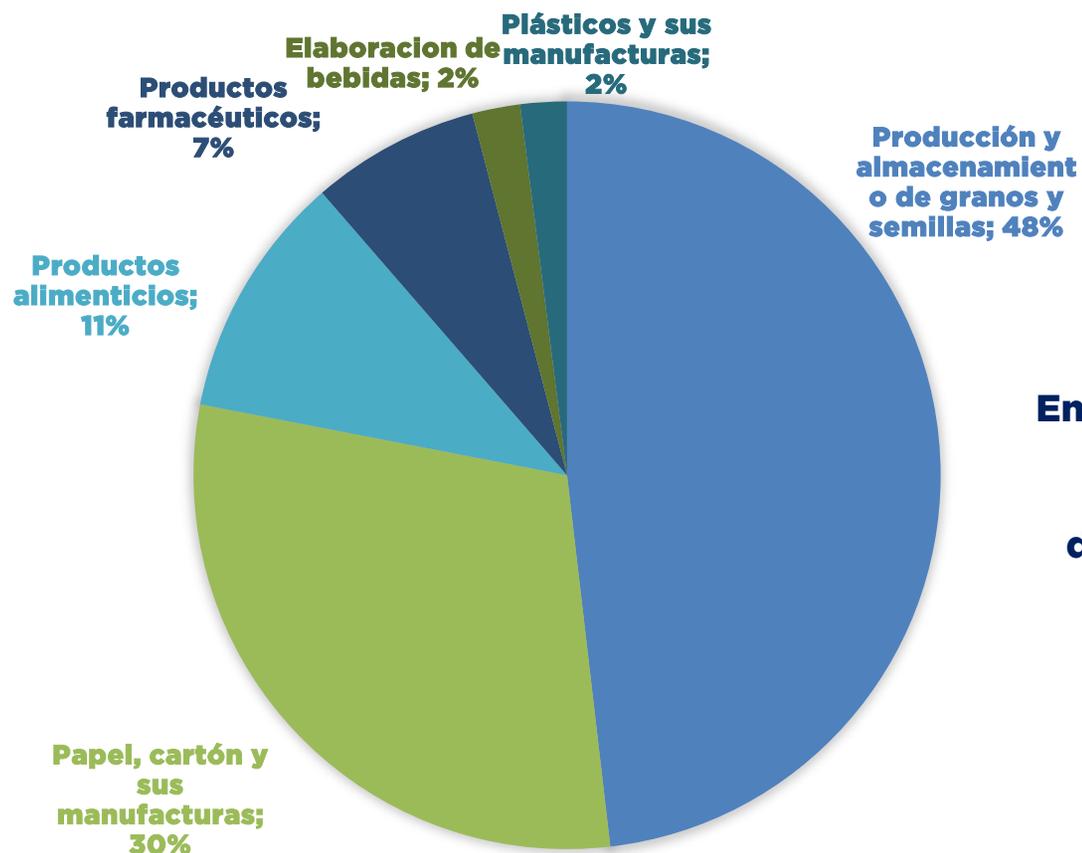
EMPRESAS CON NUEVOS PROYECTOS BAJO LA LEY N° 60/90		RUBROS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	INVERSIÓN <i>En millones de USD</i>	EMPLEOS PROYECTADOS
1	AGROFERTIL S.A.	Producción y almacenamiento de granos y semillas	Semillas de soja, trigo y maíz	Alto Paraná	5,06	14
2	MERCURIO S.A.	Papel, cartón y sus manufacturas	Cajas, estuches, cajetillas tabaco, cajitas farmacéuticas, libros, cuadernos, revistas, afiches, catálogos, etiquetas.	Capital	3,38	20
3	COPORDINI S.A.	Productos alimenticios	Aceite y harina de canola	Alto Paraná	1,20	7
4	COMFAR SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Productos farmacéuticos	Comprimidos-Cápsulas-Granulados, Pomos crema y HPLC (análisis de productos y materias primas)	Central	0,82	0
5	AGRICOLA ENTRE RIOS S.A.	Producción y almacenamiento de granos y semillas	Semillas de soja y maíz	Caaguazú	0,38	0
6	LEGADO S.A.	Elaboracion de bebidas	Ron Orgánico	Cordillera	0,23	0
7	HANSA PLASTIC S.A.C.I	Plásticos y sus manufacturas	Envases, tapas de plástico y aluminio, vasos de polipapel	Central	0,23	16
TOTAL DE INVERSIÓN Y EMPLEOS PROYECTADOS					11,3	57

Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

PRINCIPALES RUBROS DE INVERSIÓN



(EN PORCENTAJE, MARZO 2024)



En el mes de marzo del año 2024 se aprobaron 7 proyectos de inversión, que suman 11,3 millones de USD.

El 78% de las inversiones proyectadas se concentra en los rubros de granos y semillas; y papel, cartón y sus manufacturas.

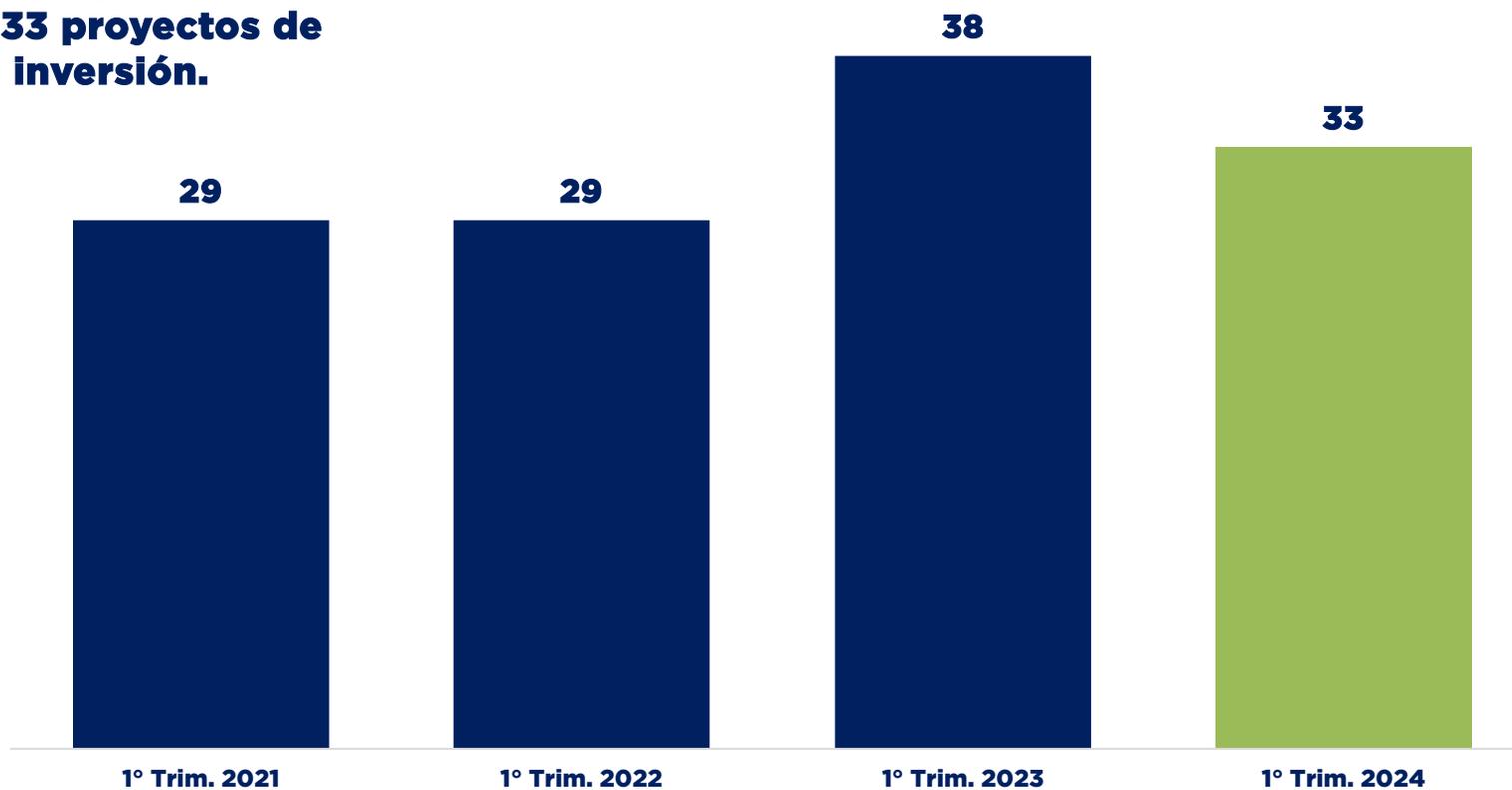
Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

CANTIDAD DE PROYECTOS APROBADOS

(PERIODO 1° TRIMESTRE 2021-2024)



Al mes de Marzo del 2024, se aprobaron en total 33 proyectos de inversión.



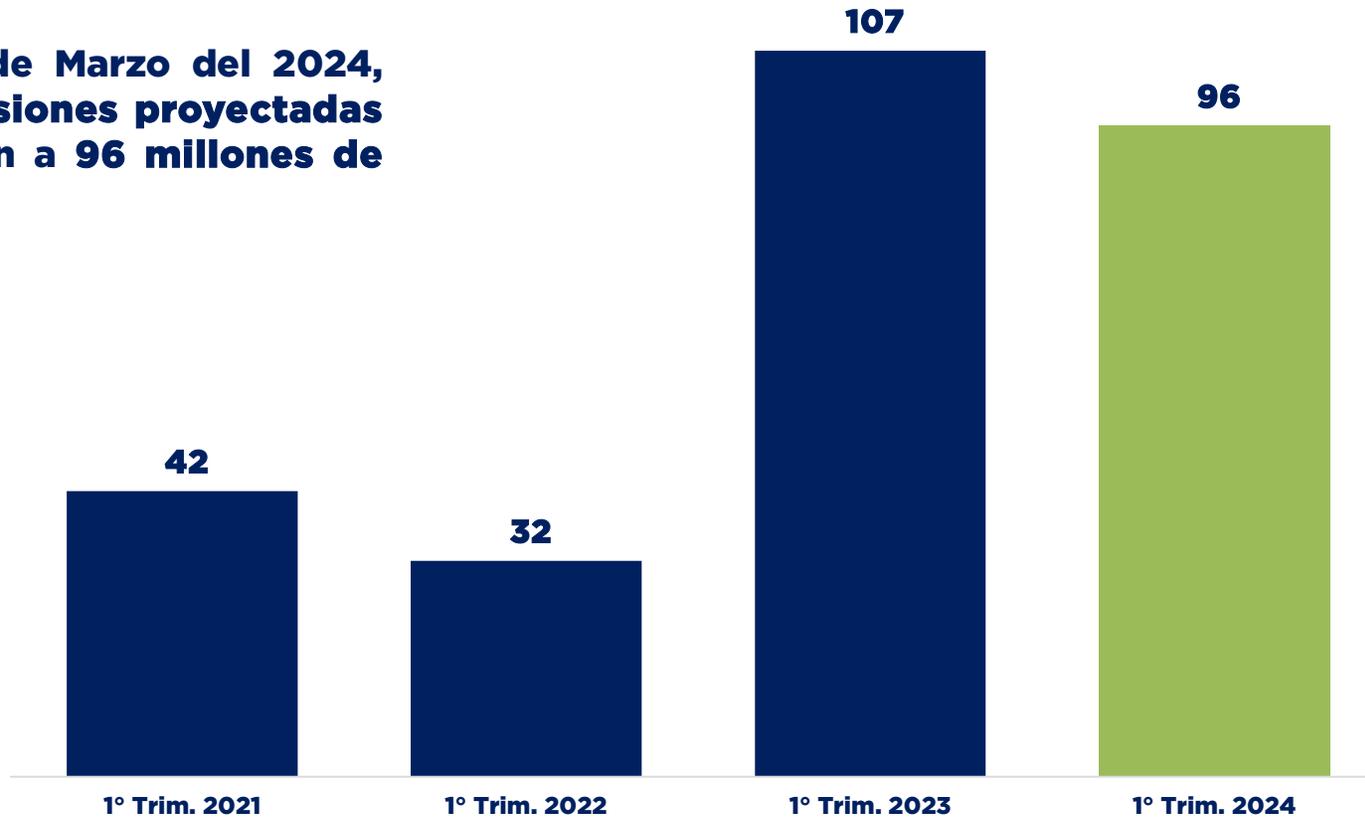
Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.



INVERSIONES PROYECTADAS

(EN MILLONES DE USD, PERIODO 1° TRIMESTRE 2021-2024)

**Al mes de Marzo del 2024,
las inversiones proyectadas
ascienden a 96 millones de
USD.**



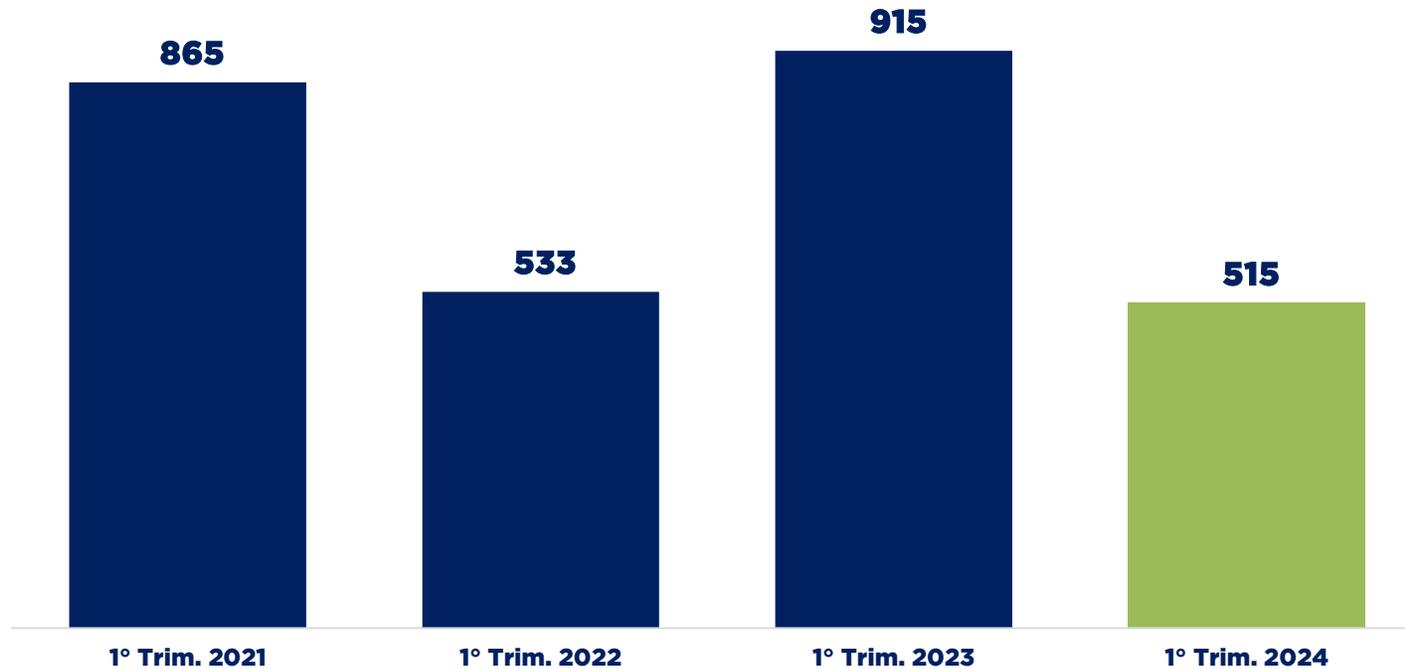
Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.



EMPLEOS PROYECTADOS

(PERIODO PERIODO 1° TRIMESTRE 2021-2024)

Al mes de marzo del 2024, la cantidad de empleos vinculados a las inversiones proyectadas asciende a 515.



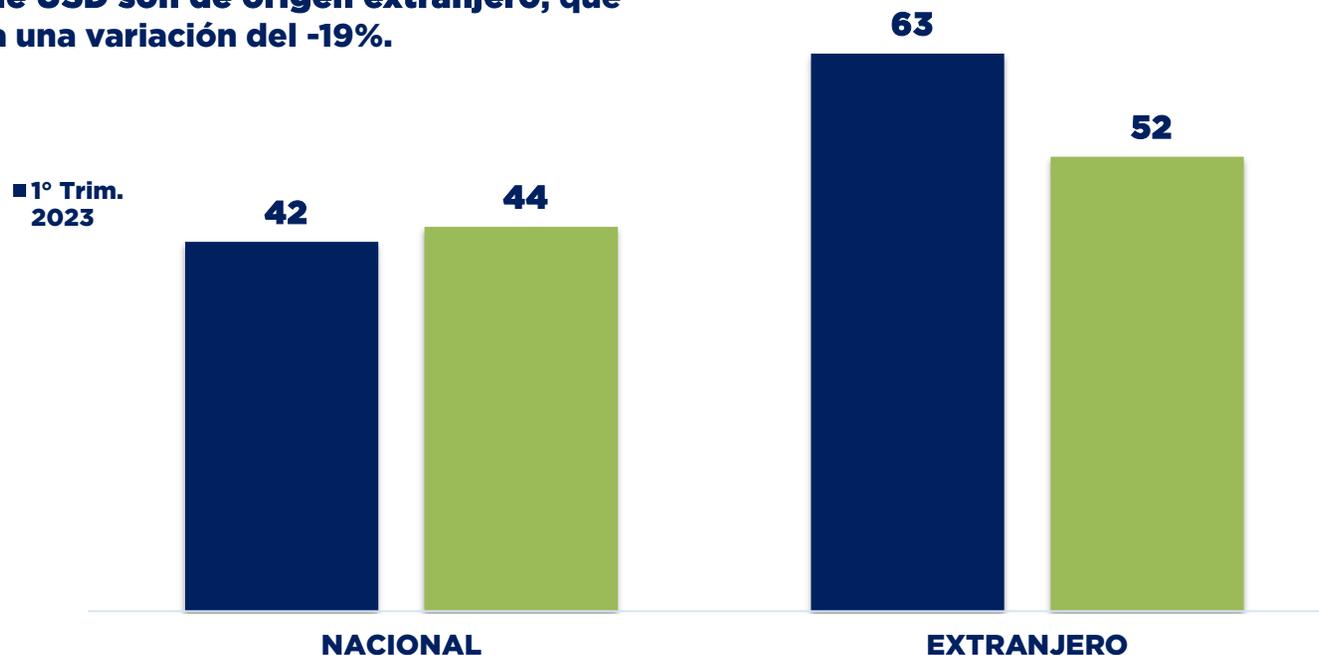
Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

INVERSIONES PROYECTADAS SEGÚN EL ORIGEN DEL CAPITAL



(EN MILLONES DE USD - PERIODO 1° TRIMESTRE 2023-2024)

Del total de inversiones proyectadas a marzo del 2024, 44 millones de USD son de origen nacional, lo que representa un aumento del 4% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que 52 millones de USD son de origen extranjero, que representa una variación del -19%.



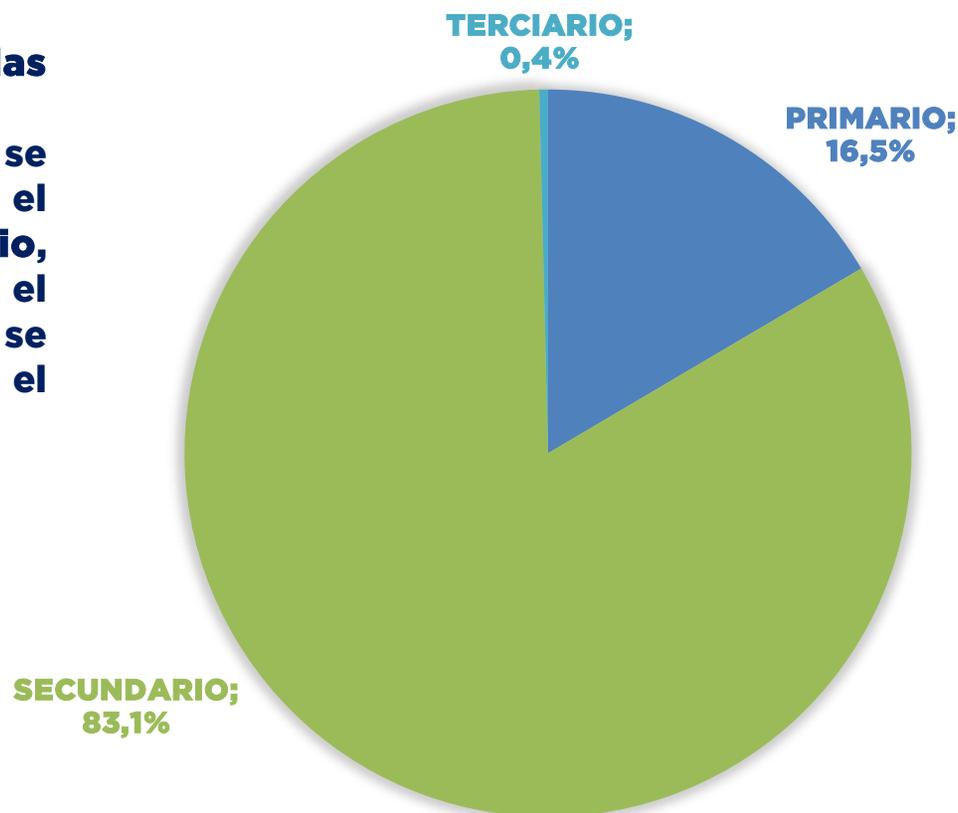
Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

INVERSIONES PROYECTADAS POR SECTORES

(EN PORCENTAJE, ACUMULADO A MARZO 2024)



El **83,1%** de las inversiones proyectadas se concentra en el sector secundario, mientras que, el sector primario se lleva el **16,5%** y el terciario **0,4%**.



Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

Obs: Sector Primario: Agricultura, Ganadería, pesca y minería. Sector Secundario: Manufacturas, construcciones, electricidad. Sector Terciario: Servicios.

CANTIDAD DE EMPLEOS PROYECTADOS POR RUBROS

(ACUMULADO A MARZO 2024)



Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

NOTAS METODOLÓGICAS



- **Fuentes de información:** Para la elaboración del presente informe se tomaron datos de los proyectos de inversión presentados por las empresas solicitantes de los beneficios de la Ley 60/90, que fueron analizados y dictaminados por el Consejo de Inversiones.
- **Consejo de Inversiones:** Organismo asesor del MIC y MEF (anteriormente MH), creado por la Ley 60/90 (art. 17º), conformado por representantes del MIC, MEF, MAG, BCP, sector primario y sector secundario/industrial, que tiene la función principal de analizar y dictaminar sobre los proyectos de inversión que correspondan a los fines de la citada Ley.
- **Proyectos de inversión:** Para acogerse a los beneficios de la Ley 60/90 (art. 20º) las empresas interesadas presentan proyectos de inversión, que contienen información básica sobre la actividad objeto de la inversión, el monto de la inversión y su forma de financiamiento, la mano de obra a ser empleada, entre otras.
- **Inversiones proyectadas:** Corresponde a los montos de inversión declarados por las empresas que solicitan acogerse a los beneficios de la Ley 60/90. Son inversiones que estas realizan por etapas, según el cronograma de inversión establecido en el proyecto aprobado.
- **Empleos proyectados:** Corresponde a la cantidad de mano de obra a ser empleada declarada por las empresas que solicitan acogerse a los beneficios de la Ley 60/90. Son empleos que se van incorporando progresivamente, según el cronograma de inversión establecido en el proyecto aprobado.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO**